



CARNAVAL DE ZAFRA 2020

CONCURSO DE DISFRACES

1. Podrán participar en el Concurso todas las personas y grupos que lo deseen.
2. Para participar en dicho Concurso se deberá enviar un correo electrónico a la siguiente dirección: carnavalzafra@hotmail.com. Los datos que deben de aparecer en el correo son: **NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIÓN, DNI, FECHA DE NACIMIENTO, LOCALIDAD, CÓDIGO POSTAL, CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO, TELÉFONO DE CONTACTO, MODALIDAD DEL CONCURSO AL QUE SE PRESENTA (INDIVIDUAL /PAREJA/ GRUPO), INDIQUE EL NÚMERO DE MIEMBROS QUE COMPONE EL GRUPO, TEMÁTICA DEL DISFRAZ.**
3. Es condición indispensable para participar que los inscritos realicen el Pasacalles el próximo 22 de Febrero, desde su inicio hasta la finalización del mismo.
4. El plazo de inscripción finalizará el próximo **17 de Febrero a las 23.59 horas.**
5. **El 19 de Febrero de 2020 en horario de 10.30 a 14.00 horas y de 18.00 a 20.00 horas,** las personas inscritas en el Concurso de Disfraces deberán pasarse por la Universidad Popular de Zafra para recoger el número que las identificará para su participación en el Concurso de Disfraces. Éste número deberá llevarse visible durante el Recorrido del Pasacalles. **En caso de no recogerse el número se considerará excluido/a del Concurso.**
6. **El 21 de Febrero de 2020 se publicará en la web oficial del Ayuntamiento (www.zafra.es), el orden de salida de los grupos inscritos, así como las indicaciones pertinentes para desfilar.**
7. **JURADO.**
 - 7.1 El fallo del Jurado será inapelable.
 - 7.2 El Jurado estará formado por miembros de las distintas asociaciones, especialistas en concursos de Carnaval, y un secretario del Ayuntamiento de Zafra.
 - 7.3 Los ganadores del Concurso se darán a conocer el **Sábado 22 de Febrero a las 22.00 horas** en la Plaza Grande de la localidad.
8. **PREMIOS.**
 - 8.1 En el otorgamiento de los premios, la valoración se hará en base a los siguientes conceptos: **ORIGINALIDAD, VISTOSIDAD, COMPLEJIDAD DEL DISFRAZ Y PUESTA EN ESCENA DURANTE EL PASACALLES.** Con una puntuación de 1 a 10 para cada uno de los conceptos.
 - 8.2 Los disfraces que hayan obtenido premios en años anteriores o sean similares a otros años, no podrán optar a los premios en el Carnaval 2020.
 - 8.3 Se establecen los siguiente premios:
 - Disfraz Categoría "Individual": 80 Euros
 - Disfraz de "Pareja": 120 Euros.
 - Disfraz Categoría "Grupo" (menos de 10 miembros): 150 Euros
 - Disfraz Categoría "Grupo" (más de 10 miembros): 250 Euros
 - 8.4 El Jurado tendrá la potestad de declarar desierto algún premio en las diferentes categorías si considera que no se ajusta al punto 8.1.
 - 8.5 En el caso de que en cada Categoría no se inscriban un mínimo de 2 participantes o grupos, el Jurado podrá otorgar el premio de esa categoría a otra.
9. El incumplimiento de los puntos de estas bases será penalizado sin tener derecho a premio o reconocimiento por parte del Jurado.